

INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL

**“FUNDACIÓN TEA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA”**

EJERCICIO 2014

Audifiel

Informe de auditoría independiente de las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2014, que, a petición del Patronato de la Fundación, emite AUDIFIEL, S.L., con N.I.F. B-03.510.617, inscrita en el R.O.A.C. con el número S-0460 y con domicilio en Villena, Avd. Constitución, 65-Entlo., por medio del presente documento que consta de veinte hojas escritas sólo por su anverso, correspondiente a la Fundación

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Villena, a 23 de Abril de 2015
Socio Auditor de Cuentas



Fdo: Alfonso Gosálbez Selva

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas PYMESFL

A los socios de la "FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA" por encargo del Patronato:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas PYMESFL del ejercicio 2014

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (la Fundación), que comprenden, en su formato abreviado PYMESFL, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas PYMESFL:

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta. También son los Administradores responsables de disponer de un sistema de control interno que permita la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestro trabajo, que hemos realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor, sin expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, tiene en cuenta el grado de confianza en el control interno de la entidad auditada, relevante para la formulación de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría más adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA a 31 de Diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones:

Este es el primer ejercicio al que la Fundación somete auditoría sus cuentas anuales abreviadas PYMESFL, por lo tanto las cifras comparativas del ejercicio 2013 no fueron auditadas.

AUDIFIEL, S.L.

Villena, a 23 de Abril de 2015
Socio Auditor de Cuentas

Fdo: Alfonso Gosálbez Selva



BALANCE ABREVIADO DE PYMESFL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
B) ACTIVO CORRIENTE		33.148,23	32.441,73
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		126,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	30.000,00	30.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.022,23	2.441,73
TOTAL ACTIVO		33.148,23	32.441,73

(*) Ejercicio no auditado

BALANCE ABREVIADO DE PYMESFL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
A) PATRIMONIO NETO		33.148,23	32.441,73
A-1) FONDOS PROPIOS	8	33.148,23	32.441,73
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		2.441,73	759,28
IV. Excedente del ejercicio		706,50	1.682,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		33.148,23	32.441,73

(*) Ejercicio no auditado

En Godella, a 31 de Marzo de 2015

D^a Amparo
Fabra Belenguier

D^a Esther Tomás
Madrid

D^a M^a Isabel Fabra
Belenguier

D. Francisco
Albiñana Sanvictor

D^a Mónica Carrión
Fabra

Presidenta

Vicepresidenta

Secretaria

Tesorero

Vocal

Secretario

V^oB^o Presidente

Audifiel

N^o ROAC S. 0460
N.I.F. B-03 510.617

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CUENTA DE RESULTADOS AREVIADA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2014			
CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia.		350,00	1.745,50
d. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente ejercicio.	11	350,00	1.745,50
9. Otros gastos de la actividad.	10	-205,50	-79,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		144,50	1.666,35
14. Ingresos financieros.		600,00	64,40
15. Gastos financieros.		-38,00	-48,30
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		562,00	16,10
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		706,50	1.682,45
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		706,50	1.682,45
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		706,50	1.682,45

(*) Ejercicio no auditado

En Godella, a 31 de Marzo de 2015

D^a Amparo
Fabra Belenguer

D^a Esther Tomás
Madrid

D^a M^a Isabel Fabra
Belenguer

D. Francisco
Albiñana Sanvictor

D^a Mónica Carrión
Fabra

Presidenta

Vicepresidenta

Secretaria

Tesorero

Vocal

Audifiel

Secretario

V^oB^o Presidente

Audifiel

N^o ROAC S-0360
N.I.F. B-03 510.617

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria abreviada PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2014

La presente memoria abreviada PYMESFL completa, amplía y comenta la información contenida en el balance y la cuenta de resultados abreviados en todo cuanto resulta significativo y necesario para reflejar adecuadamente la imagen fiel.

1 Actividad de la Fundación.

1.1 Antecedentes y domicilio:

La entidad Fundación TEA de la Comunidad Valenciana con NIF G-98.370.877 y domicilio en Godella (Valencia), Carrer Mestral, 4 (CP 46110). La Fundación se encuentra inscrita en el registro de fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 551V y según resolución de la Conselleria de Justicia y Bienestar social publicado en el DOCV de fecha 18/10/2011 nº 6.632 pág. 34.685 y siguientes.

1.2 Fines fundacionales:

Según establece el artículo 6 de sus estatutos, constituyen los fines de la Fundación, que no persiguen el ánimo de lucro, los siguientes:

La Fundación TEA de la Comunitat Valenciana tiene por objeto la defensa de los intereses de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD) mediante la realización de las siguientes actividades:

- a.- Salvaguardar los derechos de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD) mediante la provisión, gestión o control de recursos materiales, personales, educativos, laborales, ocio y formación que tengan como fin mejorar su calidad de vida.
- b.- Asesorar, coordinar y apoyar acciones a favor de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).
- c.- Desarrollo de actividades y servicios de apoyo para mejorar la calidad de vida, de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD), así como sus familiares y representantes legales.
- d.- Realizar actividades de estudio, formación, difusión e información, sensibilización sobre todos los aspectos relacionados con dichos objetivos y fines para el desarrollo de la mejor protección de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).
- e.- Incrementar el conocimiento y arraigo social sobre la problemática y protección de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

1.3 Actividad:

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente memoria abreviada, la actividad que ha realizado la Fundación es la que a continuación se detalla:

En cumplimiento de sus fines la Fundación ha promovido actividades para su difusión y promoción, ha producido avances en el proyecto de viviendas tuteladas y presentado diversos proyectos para la obtención de subvenciones –vid. Anexo I donde se incluye la memoria de actividades-.

El volumen de las actividades realizadas viene determinado en función de los recursos económicos de los que dispone la Fundación durante el ejercicio.

Secretario

VºBº Presidente

Audifiel

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nº ROAC 5-0460
N.I.F. B-G3.510.617

2 Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Las presentes cuentas anuales PYMESFL se han formulado por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, contenido en:

- ✓ El Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente en esta norma es aplicable lo recogido en el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, así como las normas y resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- ✓ La normativa específica aplicable a las Fundaciones, en concreto la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de Diciembre, y la Ley 8/1998, de 9 de Diciembre de la Generalitat, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y la Ley 9/2008 de 3 de julio de modificación de la Ley 98/1998.
- ✓ El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas PYMESFL, formuladas en euros por el Patronato de la Fundación, se han preparado a partir de sus registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales y principios contables señalados en la vigente legislación española, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos.

La Fundación presenta, en su formato abreviado PYMESFL, el balance y la cuenta de resultados de acuerdo a lo establecido en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Las presentes cuentas anuales abreviadas PYMESFL se someterán a su aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas en reunión del Patronato de fecha de 2 de Junio de 2014.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Dada la naturaleza de las masas patrimoniales, no existen estimaciones contables significativas que afecten al ejercicio actual.

2.5 Comparación de la información

De conformidad con la normativa aplicable, la Fundación presenta, en su formato abreviado, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la información cuantitativa contenida en la memoria del presente ejercicio comparados con los del anterior.

No han existido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que figuren en dos o más partidas del balance.

Secretario

VºBº Presidente

2.7 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2.8 Corrección de errores

No se ha producido ninguna subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

3 Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base de reparto	Ej. 2014	Ej. 2013
Excedente del ejercicio	706,50	1.682,45
Total	706,50	1.682,45
Distribución	Ej. 2014	Ej. 2013
A remanente	706,50	1.682,45
Total	706,50	1.682,45

La distribución del excedente del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente.

4 Normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre 2014 se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 26 de marzo de 2013.

4.1 Inmovilizado intangible

No existe.

4.2 Inmovilizado material

No existe.

4.3 Inversiones inmobiliarias

No existen.

4.4 Arrendamientos

No existen.

4.5 Permuta de activos

No se han producido operaciones ni existen saldos relacionados con este epígrafe.

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Audifiel

Nº ROAC 5-0-160
N.I.F. B-02.510.617

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros registrados en el balance de la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los siguientes:

- i. Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados..
- ii. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen en la actividad propia y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran por su valor nominal: los créditos por operaciones de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

La pérdida por deterioro de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para el caso de activos financieros a interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

La Fundación registra la baja de los activos financieros cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando la empresa se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

4.6.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican por la Fundación en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen, salvo que se incluyan en la siguiente:

Secretario

VºBº Presidente

Audifiel

Nº ROAC 5-0460
N.I.F. B-03.510 617

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- i. Débitos por la actividad propia: proveedores y acreedores varios por operaciones de la actividad propia.
- ii. Otros pasivos a coste amortizado: aquellos que no tienen origen en la actividad propia de la Fundación.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, que se esperan pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.7 Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos y débitos de la actividad propia se clasifican como activos o pasivos a coste amortizado, y se valoran conforme a lo mencionado en la Nota 4.6 anterior.

4.8 Ingresos y gastos

Su imputación temporal se realiza aplicando los principios contables, en especial el de devengo y tomando en consideración la correlación entre ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Los gastos pagados o los ingresos cobrados en el ejercicio que corresponden a otro posterior figuran en el balance como gastos o ingresos anticipados, respectivamente.

4.9 Provisiones y contingencias

No se han producido operaciones ni existen saldos vivos al cierre que tengan relación con este epígrafe.

4.10 Gastos de personal y compromisos por pensiones

No existen compromisos por pensiones.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, según sea el tipo de subvención, donación o legado.

Cuando se obtiene para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Audifiel

Nº ROAC S-0460
N.I.F. B-03 510.617

Audifiel

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se han reconocido.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

4.12 Impuestos sobre beneficios

Por estar la Fundación acogida al régimen fiscal especial establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no se recoge efecto alguno del impuesto sobre beneficios en las cuentas anuales.

5 Inmovilizado material, intangible e Inversiones inmobiliarias

No existen saldos al cierre, ni se han realizado operaciones relacionadas con el inmovilizado y las inversiones inmobiliarias durante este ejercicio ni el anterior.

6 Activos financieros

A continuación se presentan, detallados por su naturaleza y por la categoría en donde se encuentran registrados, los saldos de las cuentas de instrumentos financieros de activo a la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

No existen instrumentos financieros a largo plazo al cierre de este ejercicio ni del anterior.

Instrumentos financieros a c/p Clases Categorías	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Instrum. patrimonio	Valores represent. deuda	Créditos, derivados y otros	Total	Instrum. patrimonio	Valores represent. deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado			30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00
Total			30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00

7 Pasivos financieros

No existen instrumentos financieros a largo y corto plazo al cierre de este ejercicio ni del anterior.

Por otra parte, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Diciembre de 2010, informar que la totalidad de pago a proveedores realizados en este ejercicio y en el anterior se han realizado dentro del plazo establecido en la normativa vigente. Asimismo, no existen saldos al cierre del presente ejercicio ni del anterior que superen dicho plazo.

8 Fondos propios

Los Fondos Propios a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a 33.148,23 euros (30.759,28 euros en el ejercicio anterior), siendo los movimientos y saldos de sus cuentas representativas los siguientes:

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Audifiel

Nº ROAC S-0460
N.I.F. B-03.510.617

Audifiel

Concepto	Dotación fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Resultados ej. Anteriores	Resultado ejercicio	Total
Saldo Inicial 2013	30.000,00	0,00	-353,76	1.113,04	30.759,28
-Distribución 2012		759,28	353,76	-1.113,04	0,00
- Resultado 2013				1.682,45	1.682,45
Saldo final 2013/ inicial 2014	30.000,00	759,28	0,00	1.682,45	32.441,73
-Distribución 2013		1.682,45		-1.682,45	0,00
-Resultado 2014				706,50	706,50
Saldo final 2014	30.000,00	2.441,73	0,00	706,50	33.148,23

9 Situación fiscal

9.1 Impuesto sobre beneficios

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El resultado del ejercicio 2014 ha sido positivo en 706,50 euros (1.682,45 euros en el ejercicio anterior), que proviene del ejercicio de la actividad propia de la Fundación, por lo tanto, no debe ser incorporado a la base imponible del Impuesto de Sociedades, siendo su importe cero en este ejercicio y en el anterior.

10 Ingresos y gastos

10.1 Desglose de la partida 9. "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados PYMESFL:

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	205,50	79,15
Total	205,50	79,15

10.2 Desglose de la partida 1. "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados PYMESFL:

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	350,00	1.745,50
Total	350,00	1.745,50

11 Subvenciones, donaciones y legados

Donativos recibidos:

Entidad	Ej. 2014	Ej. 2013
Donativos	350,00	1.745,50
Total	350,00	1.745,50

12 Hechos posteriores al cierre

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre que modifiquen significativamente los datos ofrecidos en las presentes cuentas anuales abreviadas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Nº ROAC S 0460
N.I.F. B-03.510 617

**13 Actividad de la Fundación.
Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

I. Actividades realizadas

Como se menciona en la Nota 1.3 de la presente Memoria, la Fundación ha realizado actividades de conocimiento y promoción de la Fundación –vid. Anexo I memoria de actividades-.

Además, está prevista la adecuación de una vivienda tutelada, por lo que durante el ejercicio los miembros del Patronato se han dedicado a recabar información legal y profesional, así como a la búsqueda de fuentes de financiación.

Por último, el Patronato continúa con las gestiones de búsqueda de subvenciones y la firma de convenios, cuyo resultado se espera materialice el próximo ejercicio.

II. Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Dada la limitación económica existente, no se han podido emplear recursos económicos en la realización de las actividades, por lo que las actividades se han realizado gracias a la dedicación e implicación de los Patronos.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

En este ejercicio y en el anterior, los recursos obtenidos se corresponden con las donaciones realizadas por los Patronos para cubrir los gastos por la gestión corriente de la Fundación.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio, y dentro del ámbito de colaboración con la obra social de La Caixa, el Patronato ha acordado la firma de un convenio con la Asociación Valenciana de padres de Persona con Autismo (APNAV) para presentar proyectos conjuntos, en los que la Fundación actué como gestora de los proyectos siguientes:

- ✓ Proyecto de ocio y tiempo libre para personas con autismo.
- ✓ Proyecto de empleo con apoyo.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Dado que las actividades realizadas no han tenido contenido económico, no se han producido desviaciones.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

a) La Dotación Fundacional está materializada en tesorería y depósitos bancarios a la vista.

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejerc.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIÓN)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					Importe	%		2011	2012	2013	2014	IMPORTE PENDIENTE
2011	-353,76	0,00	3.404,65	3.050,89	3.404,65	112%	3.404,65					
2012	1.113,04	0,00	62,59	1.175,63	62,59	5%		62,59				
2013	1.682,45	0,00	127,45	1.809,90	127,45	7%			127,45			
2014	706,50	0,00	243,50	950,00	243,50	26%					243,50	
TOTAL	2.441,73	0,00	3.594,69	6.036,42	3.594,69							

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

AJUSTES POSITIVOS	
Gastos que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del Inmov. afecto a la actividad propia	243,50
Importe proporcional de los gastos comunes que corresponden a la actividad propia de la entidad. Incluye los gastos de administración y los gastos resarcibles a los patronos	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores	0,00
TOTAL	243,50

2. Recursos aplicados en el ejercicio

Los recursos aplicados en el ejercicio corresponden a los gastos en cumplimiento de los fines propios que ascienden a 243,50 euros (127,45 euros en el ejercicio anterior). La totalidad de estos recursos se han dedicado a cubrir los costes de la gestión ordinaria de la Fundación, que, como se pone de manifiesto en las presentes cuentas anuales, son mínimos..

14 Partes vinculadas

14.1 Transacciones con partes vinculadas:

No se han realizado transacciones con partes vinculadas en este ejercicio ni en el anterior.

14.2 Saldos con partes vinculadas:

No existen saldos con partes vinculadas al cierre de este ejercicio ni en el anterior.

14.3 Retribuciones al Patronato:

El Órgano de administración de la Fundación no ha percibido retribución alguna en este ejercicio ni en el anterior.

14.4 Anticipos y créditos al Patronato:

No han sido concedidos anticipos y/o créditos a los miembros del Patronato en este ejercicio ni en el anterior.

15 Otra información

15.1 Modificaciones Órgano de Administración:

Con fecha 22 de Septiembre de 2014, el Patronato acordó un cambio en los miembros de este órgano de gobierno, siendo su composición anterior y actual la que se expresa a continuación:

CARGO	Actual	Anterior
Presidenta	María Desamparados Fabra Berenguer	María Desamparados Fabra Berenguer
Vicepresidenta	Esther Tomás Madrid	María Teresa Simo Domenech
Secretaria	M ^a Isabel Fabra Belenguer	Mónica Carrión Fabra
Tesorero	Francisco Albiñana Sanvictor	Esther Tomás Madrid
Vocal	Mónica Carrión Fabra	Francisco Javier Simo Domenech

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Audifiel

Nº ROAC S-0460
N.I.F. B-03.510.617

Audifiel

15.2 Número medio personal:

No ha habido personal contratado por la Fundación durante este ejercicio ni en el anterior.

15.3 Remuneración auditores:

Los honorarios de auditoría devengados en el ejercicio 2014 han ascendido a la cantidad de 1.800 euros. En el ejercicio anterior no se devengó cantidad alguna.

16 Inventario

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014						
BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DEPRECIOS Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
ACTIVO CORRIENTE						
Inversiones financieras a corto plazo						
Depósito La Caixa		30.000,00			30.000,00	
TOTAL		30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	

Audifiel

Secretario

VºBº Presidente

Audifiel

Nº ROAC S-0460
N.I.F. B-03 510.617

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ANEXO I.-



**MEMORIA DE
ACTIVIDADES
FUNDACIÓ TEA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

AÑO 2014

Audifiel

Secretario

VºBº Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Audifiel

Nº ROAC S-0460
N.I.F. B-03.510 617

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.ACTIVIDADES

3.1. Cambios en la composición del Patronato

3.2. Proyecto de Vivienda Tutelada

3.4. Proyectos, Subvenciones y Donaciones.

Audifiel

Secretario

VºBº Presidente

Audifiel

Nº ROAC S-0460
N.I.F. B-03.510.617

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1. INTRODUCCIÓN.

La Fundación TEA de la Comunitat Valenciana se constituyó en julio de 2011, se encuentra inscrita en el registro de fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 551V y según resolución de la Conselleria de Justicia i Bienestar Social publicado en el DOCV de fecha 18/10/2011 nº 6632 pág. 34685 y siguientes.

Está inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades de servicios y centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana con el número 4145 de la sección A , por resolución de 22 de Octubre de 2012.

Registrada en el Ayuntamiento de Godella (Concejalía de Participación Ciudadana) con el número 1, el 10/09/12. Expediente DEC-0790/2013

La Fundación TEA de la Comunitat Valenciana tiene por objeto la defensa de los intereses de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD) mediante la realización de las siguientes actividades:

a.- Salvaguardar los derechos de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD) mediante la provisión, gestión o control de recursos materiales, personales, educativos, laborales, ocio y formación que tengan como fin mejorar su calidad de vida.

b.- Asesorar, coordinar y apoyar acciones a favor de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

c.- Desarrollo de actividades y servicios de apoyo para mejorar la calidad de vida, de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD), así como sus familiares y representantes legales.

Secretario

VºBº Presidente

d.- Realizar actividades de estudio, formación, difusión e información, sensibilización sobre todos los aspectos relacionados con dichos objetivos y fines para el desarrollo de la mejor protección de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

e.- Incrementar el conocimiento y arraigo social sobre la problemática y protección de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

Todas las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa. Serán potencialmente beneficiarios de la Fundación las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD) y sus familias o representantes legales que requieran del apoyo de la Fundación.

También serán beneficiarias las asociaciones o personas jurídicas que tengan como fin la protección de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

3. ACTIVIDADES

3.1 Cambios en la composición del Patronato

- La situación creada por motivos personales y laborales de una parte de los patronos que se encuentran sin disponibilidad para atender las responsabilidades de sus cargos, tiene como consecuencia una falta de actividad durante este año, por lo que se plantea una remodelación de dicho Patronato. Así pues, en reunión celebrada el 22 de septiembre de 2014, se aprueba por unanimidad que, acogiéndose al apartado 3 del artículo 10 sobre nombramiento y cese de Patronos de los estatutos de la fundación, Dña. M^a Teresa Simó Domenech, renuncia voluntariamente y designa como patrono entrante a Dña. M^a Isabel Fabra Belenguer y a su vez, Don Francisco Javier Simó Domenech, renuncia de forma voluntaria y designa como patrono entrante a Don Francisco José Albiñana Sanvictor.

Secretario

V^oB^o Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estos acuerdos se elevan a Públicos ante el notario de Valencia Don Simeón Ribelles Durá en fecha de 4 de Octubre de 2104 y se comunica por dicho notario al registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

La Composición del Patronato, queda actualizada según acuerdo realizado por unanimidad en la reunión de 27 de Diciembre de 2014:

Presidenta: M^a Desamparados Fabra Belenguer NIF: 73745441N

Vicepresidenta: Ester Tomás Madrid NIF: 52658297G

Tesorero: Francisco José Albiñana Sanvictor NIF: 73543279C

Secretaria: M^a Isabel Fabra Belenguer NIF: 73537712L

Vocal: Mónica Carrión Fabra NIF: 33452091V.

3.2. Proyecto de Vivienda Tutelada.

- Se ha iniciado las obras de adecuación de la vivienda destinada a convertirse en vivienda tutelada y a recabar información legal y profesional así como buscar apoyos tanto de la administración autonómica como de otras entidades privadas para seguir avanzando en este Proyecto.

3.3. Proyectos para Subvenciones

- Conselleria de Bienestar Social: Programa de Servicio de Ocio y Tiempo Libre. Programa de Servicio de Ayuda Mutua. Se aprueba solicitarlo para el año 2105 cuando salga la orden de ayuda de Programas.

Secretario

V^oB^o Presidente

FUNDACIÓN TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Obra Social "La Caixa": Se aprueba firmar un Convenio de colaboración con la Asociación Valenciana de Padres de Personas con Autismo (APNAV) para Presentar Proyectos conjuntos en los que la Fundación TEA actúe como Gestora de los Proyectos:

1. Proyecto de Ocio y Tiempo libre para Personas con Autismo
2. Proyecto de empleo con Apoyo.

- Elaboración de un Proyecto de sensibilización y difusión sobre el autismo y Participación en los eventos relacionados.

Diligencia de formulación

Las anteriores Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2014, extendidas en 18 hojas escritas sólo por su anverso han sido formuladas y aprobadas por su Patronato, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2015.

En Godella, a 31 de Marzo de 2015

D^a Amparo
Fabra Belenguer

D^a Esther Tomás
Madrid

D^a M^a Isabel Fabra
Belenguer

D. Francisco
Albiñana Sanvictor

D^a Mónica Carrión
Fabra

Presidenta

Vicepresidenta

Secretaria

Tesorero

Vocal

Secretario

V^oB^o Presidente